



Dirección de Administración y Finanzas
AREA MUNICIPAL

La Alcaldía ha decretado con esta fecha lo siguiente.

Vistos :

- 1.- El Presupuesto de Ingresos y Gastos aprobados para el presente año.
- 2.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695. Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades Aprobado por DFL N°1 2006 Interior.
- 3.- Decreto Exento N° 3027 emitido con fecha 10 de diciembre del año 2012, que delega la función de Firma por orden del Sr. Alcalde a la Administradora Municipal(SUB).

DECRETO

La Dirección de Administración Y Finanzas, pagara a Don : JUAN CARLOS LEFIÑIR LEFIÑANCO Rut [REDACTED]
 La cantidad de \$: 495,000 CUATROCIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL PESOS
 Por concepto de : POR CONCEPTO DE TRANSFERENCIA DE RECURSOS PARA FINANCIAR GASTOS DE TRASLADO TRANSITORIO DE FAMILIAS CAMPAMENTO JEREMIAS BADILLA
 Fecha de Pago : 11/04/2014

DOCUMENTO	NUMERO	FECHA	MONTO \$
DECRETO EXENTO	2376	29/08/2014	495,000

Anótese comuníquese y Archívese.

Contabilícese el presente gasto a las cuentas Presupuestarias que se indican.

CÓDIGO CUENTA	DETALLE	DEBE	HABER
214-05-73-000-000-000	PROGRAMA ALDEAS Y CAMPAMENTOS- GASTOS DE TRASLADO TRANSITORIO	495,000	
114-05-00-000-000-000	Aplicación de Fondos en Administración 61316		495,000
114-05-00-000-000-000	Aplicación de Fondos en Administración 61316	495,000	
111-02-09-000-000-000	BANCO MUNICIPAL SANTANDER		495,000
Sumas Iguales		990,000	990,000

REFRENDACION

Cuenta	214-05-73-000-000-000	114-05-00-000-000-000		
Presupuesto Vigente	0	236,961,201		
Total Comprometido	5,940,000	242,260,160		
Saldo x Comprometer	-5,940,000	-5,298,959		

SECRETARIA MUNICIPAL

SECRETARIA MUNICIPAL

DIRECCION DE CONTROL
 PUCON

DIRECCION DE CONTROL

ADMINISTRADOR

ADMINISTRADOR

DIRECCION DE ADM. Y FINANZAS
 PUCON

DIRECCION DE ADM. Y FINANZAS

CANCELADO

CH./.....16088